

U.A.N.L.

U.A.N.L.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS



DONADO POR LA DIRECCION
GENERAL DE ESCUELAS
PREPARATORIAS

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL

UNIDAD DE INDUCCION

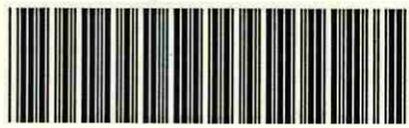
31027

5

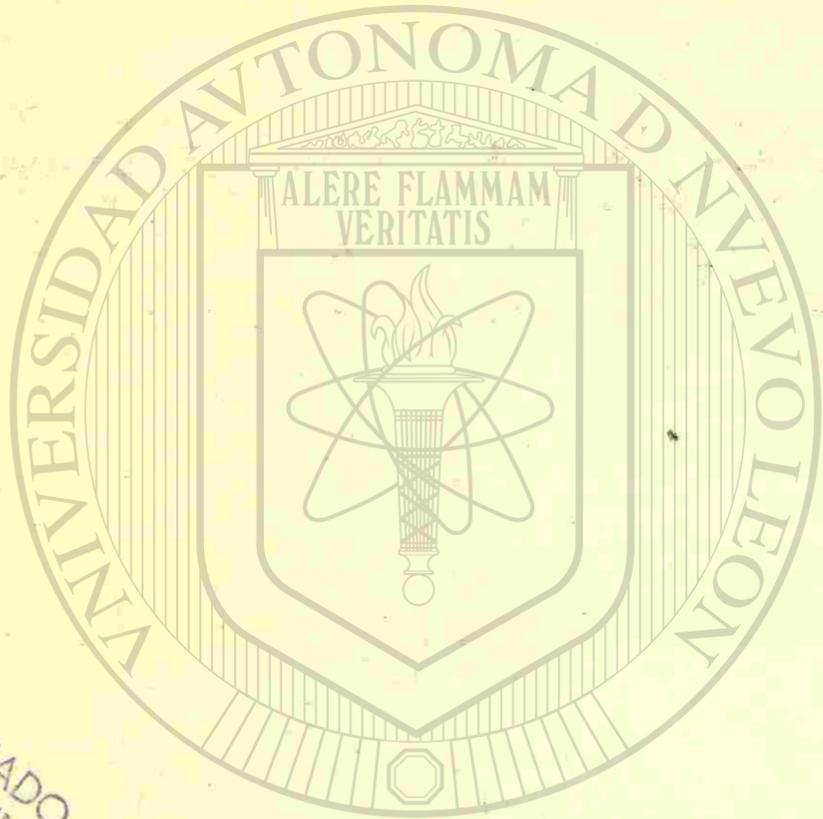


U
E

31027
5



1020081415



DONADO POR LA DIRECCION
GENERAL DE ESCUELAS
PREPARATORIAS

U A N L

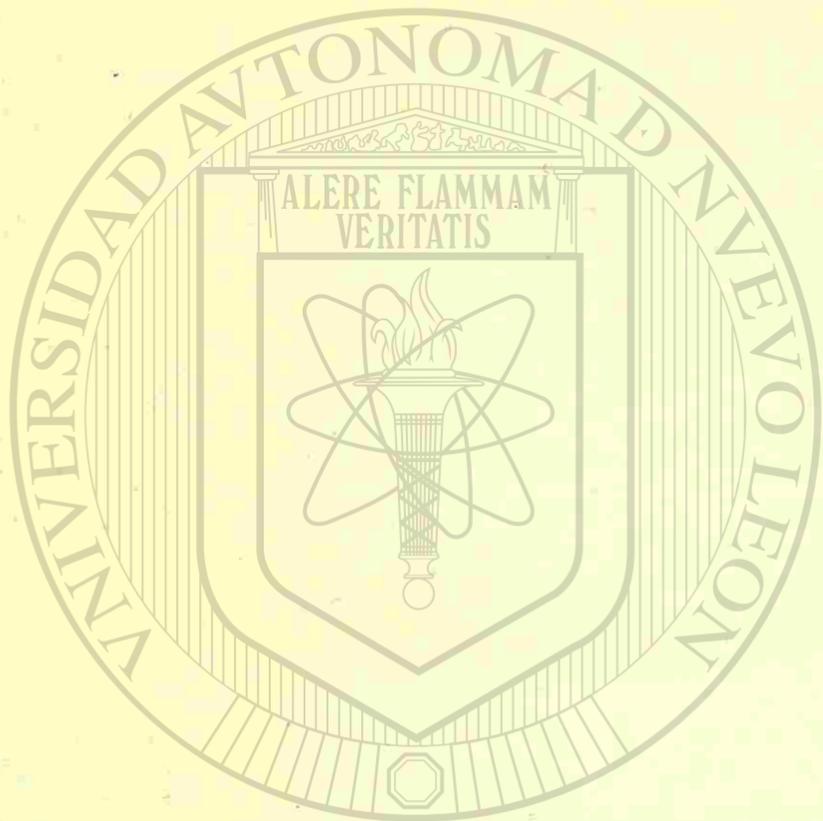
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DONADO POR LA DIRECCION
GENERAL DE ESCUELAS
PREPARATORIAS



FONDO UNIVERSITARIO

84744



81318

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL

U A N L

UNIDAD DE INDUCCION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

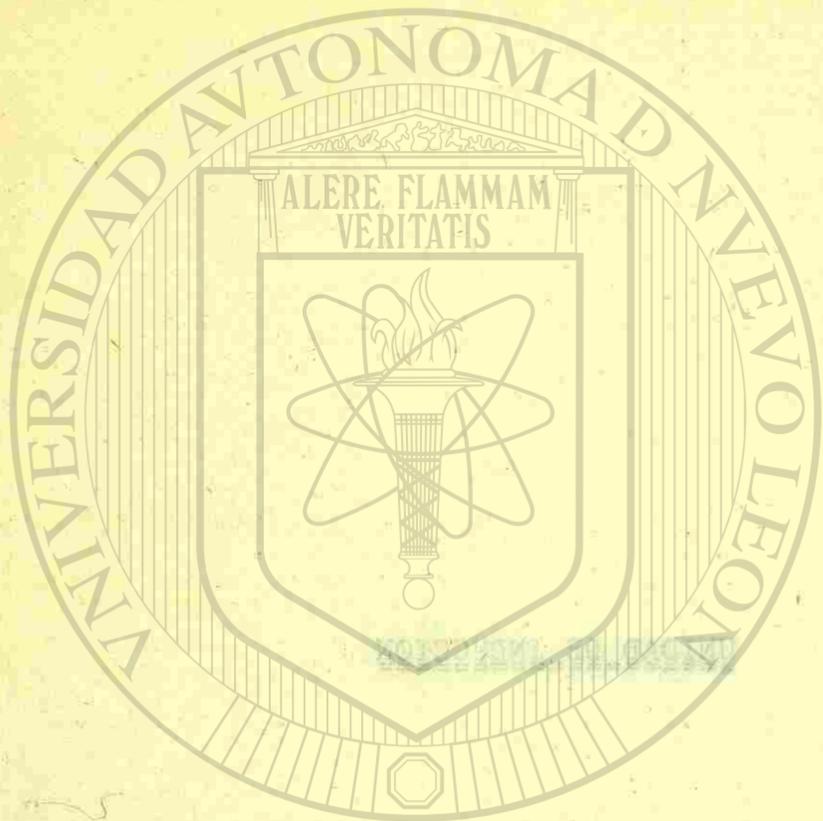
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Monterrey, N.L. Agosto de 1981.

LB1027

U5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Monte de Plata, N. L., Agosto de 1981

I N D I C E

PÁGINA

INTRODUCCION 7

OBJETIVO GENERAL DE LA ORIENTACION VOCACIONAL. 9

PROGRAMA GENERAL DE LA ORIENTACION VOCACIONAL. 11

LA ORIENTACION VOCACIONAL. 19

- Servicios que presta 21

ANTECEDENTES HISTORICOS. 23

- Objetivos Académicos y Sociales. 23

- Servicios de Apoyo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León 25

OBJETIVOS DE LA PREPARATORIA 29

- Tipos de Escuelas Preparatorias. 31

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. 37

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO .

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León 43

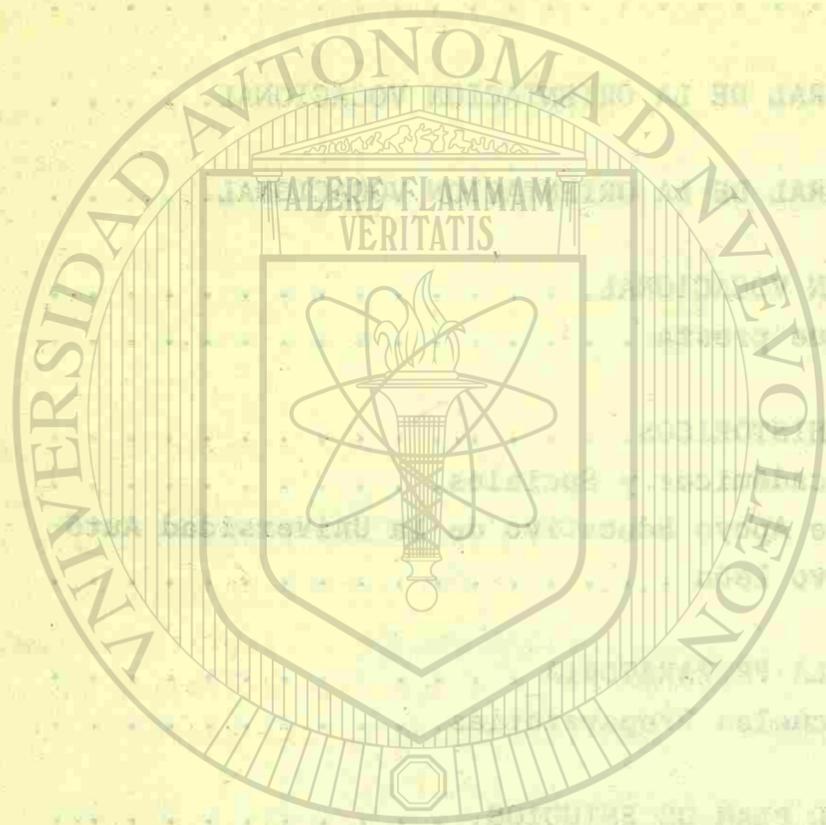
- Reglamento de Inscripciones. 44

- Reglamento de Exámenes Ordinarios. 45

- Reglamento de Exámenes Extraordinarios 51

- Requisitos para tramitar la Baja 54

EVALUACION DE LA UNIDAD. 57



INTRODUCCION

El Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad Autónoma de Nuevo León, te da la más cordial bienvenida a esta Institución y pone a tu disposición los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de tus actividades académicas y para la elección de tu carrera. Para lograr este objetivo se ha organizado un programa general que se desarrollará durante los cuatro semestres de la preparatoria.

El material de este primer semestre se ha organizado en dos unidades cuya finalidad es la de ayudarte en tu adaptación a esta Institución y proporcionarte herramientas para tu aprendizaje. Además del material informativo, se incluyen ejercicios y actividades que es necesario que realices para la acreditación de esta materia, así mismo se incluye una evaluación general en cada unidad que te servirá para conocer el avance en tus estudios.

Específicamente en esta Primera Unidad deseamos que te integres al ámbito universitario por esta razón queremos que conozcas algunos aspectos organizacionales de la universidad como son: tus derechos, obligaciones, programas, reglamentos, servicios e instalaciones de que puedes hacer uso.

En el momento que requieras de una mayor información, podrás solicitarla a tu Maestro Orientador o bien dirigirte directamente al Departamento de Orientación Vocacional.

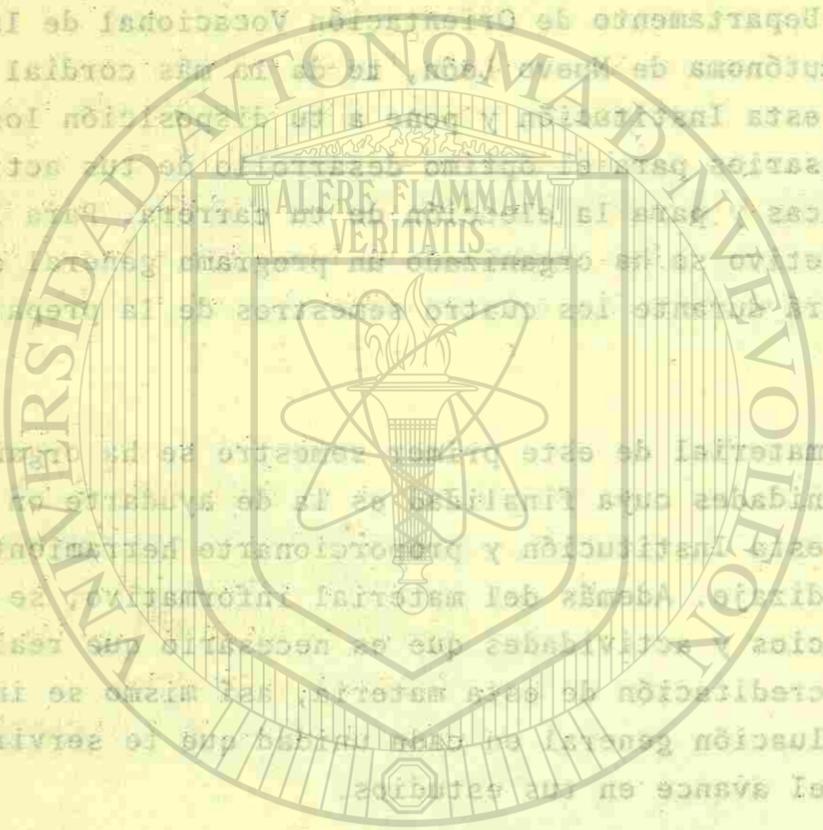
INTRODUCCION

El Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en un momento de la historia de esta institución, se encuentra en la disposición de proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y científicas de los estudiantes que se inscriben en el programa general de la carrera de Ingeniería en Mecánica.

El material de este programa se ha dividido en unidades que tienen como finalidad la de proporcionar al estudiante una adecuada orientación y proporcionar los elementos necesarios para el aprendizaje. Además del material informativo, se incluyen ejercicios y actividades que se necesitan para la adquisición de esta materia, tal como se indica en la evaluación general de esta materia que se sirve para conocer el avance en los estudios.

Específicamente en esta primera unidad de estudio que se interesa al ámbito universitario por este aspecto de la carrera de Ingeniería en Mecánica, se han establecido unidades como son: los servicios, instalaciones, programas, reglamentos, servicios e instalaciones de que puedes hacer uso.

En el momento de la redacción de este informe, puedes solicitar a tu Maestro Orientador o bien al Jefe de la Oficina de Orientación Vocacional el Departamento de Orientación Vocacional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Programa General de Estudios

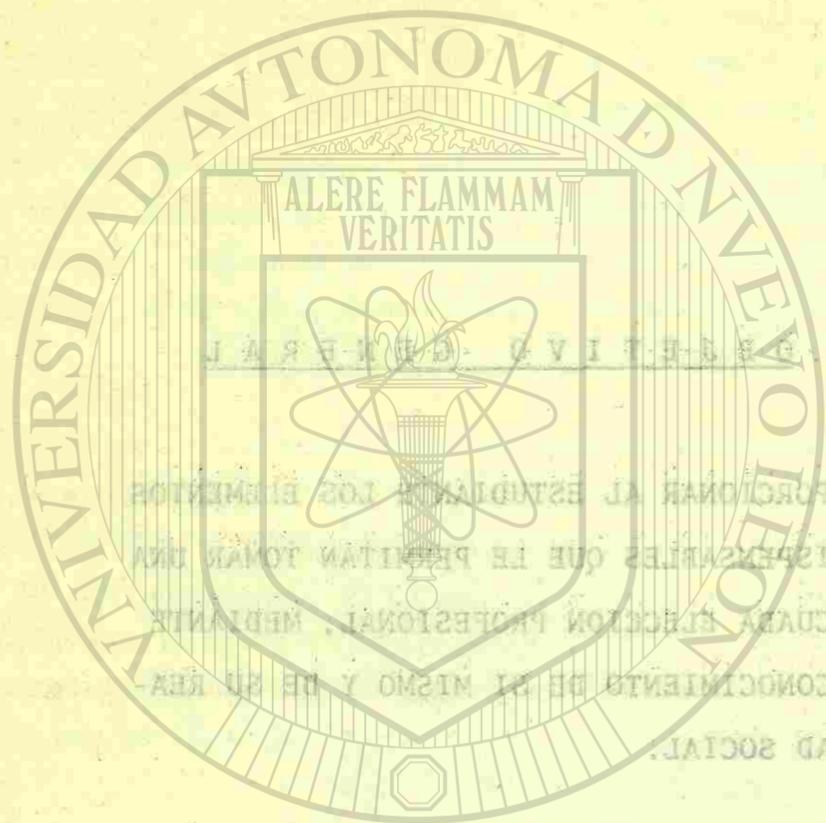
El objetivo principal del programa es proporcionar al estudiante los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y científicas de los estudiantes que se inscriben en el programa general de la carrera de Ingeniería en Mecánica.

OBJETIVO GENERAL

Contenido del Programa:

PROPORCIONAR AL ESTUDIANTE LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES QUE LE PERMITAN TOMAR UNA ADECUADA ELECCION PROFESIONAL, MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y DE SU REALIDAD SOCIAL.

- 1. Tipos de Estudios.
- 2. Plan de Estudios.
- 3. Tipos de Estudios.
- 4. Tipos de Estudios.
- 5. Tipos de Estudios.
- 6. Tipos de Estudios.
- 7. Tipos de Estudios.
- 8. Tipos de Estudios.
- 9. Tipos de Estudios.
- 10. Tipos de Estudios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PROGRAMA GENERAL

Programa Parcial de Primer Semestre:

El objetivo principal del programa dirigido a este semestre es ubicar al educando dentro del contexto institucional del nivel educativo en el que se inicia, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar el rendimiento del proceso enseñanza-aprendizaje:

UNIDAD DE INDUCCION

Contenido del Programa:

- 1.- Aspectos Generales de los servicios que presta el Departamento de Orientación Vocacional.
- 2.- Antecedentes históricos de la U.A.N.L. objetivos académicos, sociales y servicios de apoyo educativo.
- 3.- Objetivos de la preparatoria.
 - Tipos de Escuelas.
 - Plan de Estudios.
- 4.- Información de carreras Técnicas: Antecedentes, objetivos, funciones, elementos vocacionales y guía de carreras técnicas.
- 5.- Ley orgánica de la U.A.N.L.
 - Reglamento de Inscripciones.
 - Reglamento de exámenes ordinarios y extraordinarios.
 - Requisitos para tramitar su baja.

UNIDAD: Apuntes básicos de Orientación Educativa.

Contenido del Programa:

- 1.- Ambiente de estudio: Lugar fijo, silencio interior y exterior, iluminación, posición corporal.
- 2.- Organización del tiempo: Elaborar el horario personal, horas apropiadas para estudiar, el descanso dentro de tu horario.
- 3.- Actitudes Psicológicas: Interés, entusiasmo, voluntad, perseverancia, confianza, satisfacción.
- 4.- Proceso de Aprendizaje: 7 puntos de Psicohigiene del estudio, el aprendizaje, la memoria, memoria y aprendizaje, sugerencias para mejorar la memoria, reducir interferencias.
- 5.- Lectura: Como leer, la técnica de la lectura, re-lectura, lectura y aprendizaje, método EPL2R.
- 6.- Medios auxiliares para aprender: Anotar, subrayar, resumir, escuchar.

Programa Parcial de Segundo Semestre:

El objetivo principal del programa dirigido a este semestre es el de darte las pautas para llegar a un mejor conocimiento de sí mismo que te facilite la toma de decisión en la elección profesional, el cual comprende los siguientes puntos:

Contenido del Programa:

- 1.- Aspectos generales sobre el objetivo de los Test Psicológicos.
- 2.- Aplicación de una batería de Pruebas Psicológicas de Intereses y Aptitudes.
- 3.- Explicación del significado de los Intereses y Aptitudes que miden los Test aplicados.
- 4.- Proporcionar los resultados de las Pruebas Psicológicas y ubicación por áreas.
- 5.- Aspectos metodológicos del aprendizaje.

Programa Parcial de Tercer Semestre:

El objetivo principal del programa dirigido a este semestre es el de proporcionar al estudiante la información Profesional que le permita ampliar sus alternativas para la toma de decisión en la elección de Carrera.

Contenido del Programa:

- 1.- Bases para el buen manejo de la información profesional: Influencia social en las profesiones, oportunidades educativas, campo ocupacional, demanda y saturación.
- 2.- División de bachillerato de especialización en - -
Cuarto Semestre: factores a los que obedece esta división, análisis de las materias de Cuarto Semestre y carreras que integran cada una de las áreas.

3.- Organización académica de las Facultades de U.A.N.L. concepto del área común, sistema de créditos, semestre de capacitación.

4.- Información Profesional del área de Ciencias Agronómicas y Biológicas: Enfoque de las carreras, funciones que desempeña el profesionista, campo de trabajo, características deseables en el estudiante, plan de estudios, estudios de especialización y materias básicas para el estudio de estas carreras.

5.- Información Profesional del área de Ciencias Médicas y Psicológicas: Enfoque de las carreras, funciones que desempeña el profesionista, campo de trabajo, características deseables en el estudiante, plan de estudios, estudios de especialización y materias básicas para el estudio de estas carreras.

6.- Información Profesional del área de Ciencias Económicas y Contables: Enfoque de las carreras, funciones que desempeña el profesionista, campo de trabajo características deseables en el estudiante, plan de estudios, estudios de especialización y materias básicas para el estudio de estas carreras.

7.- Información Profesional del área de Ciencias Físico-Matemático-Químico: Enfoque de las carreras, funciones que desempeña el profesionista, campo de trabajo, características deseables en el estudiante, plan de estudios, estudios de especialización y materias básicas para el estudio de estas carreras.

8.- Información Profesional del área de Ciencias Socia

les y Humanísticas: Enfoque de las carreras, funciones que desempeña el profesionista, campo de trabajo, características deseables en el estudiante, plan de estudios, estudios de especialización y materias básicas para el estudio de estas carreras.

9.- Consideraciones generales sobre la Información Profesional: demanda de profesionistas, carreras que no se imparten en la U.A.N.L. e Información Bibliográfica.

10.- Aplicación de un instrumento de toma de decisión.

Programa Parcial de Cuarto Semestre:

El objetivo principal del programa dirigido a este semestre es presentarle al alumno una realidad objetiva que le permita reafirmar o consolidar su elección profesional; a su vez brindar los apoyos necesarios a aquellos alumnos indecisos, a través del servicio de Asesoría Individual.

Contenido del Programa:

Comprende dos aspectos:

I.- Apoyos a la Información Profesional.

II.- Asesoría Individual.

I.- Apoyos a la Información Profesional.

1.- Organización y coordinación de la semana de Información Profesional en la Preparatoria.

2.- Organización y coordinación del ciclo de conferen-

clas, sobre el campo ocupacional, impartido por ejecutivos de las diferentes empresas del sector privado.

3.- Coordinación de los grupos de alumnos que participan en visitas a empresas organizadas por el Departamento de Orientación Vocacional.

4.- Coordinación y Organización de visitas a algunas de las facultades e instalaciones de la U.A.N.L.

5.- Reporte del Orientador sobre las actividades realizadas.

II.- Asesoría Individual.

Este aspecto comprende 3 fases:

Fase 1.- Realización de entrevistas para discriminar en la población estudiantil tres tipos de situaciones:

a).- Estudiantes que no llevaron el programa normal de Orientación Vocacional.

b).- Estudiantes con graves problemas de personalidad.

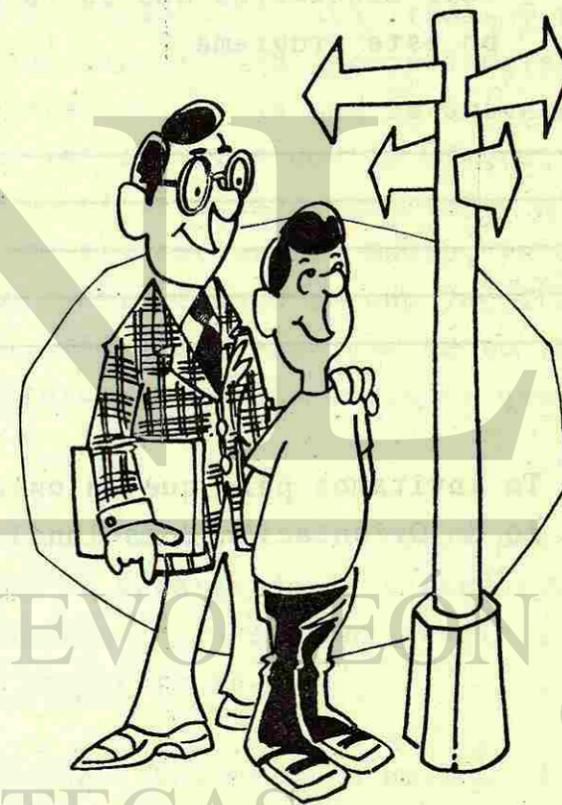
c).- Estudiantes indecisos por su crisis adolescente. (solo se dará asesoría a los estudiantes que contemplan este inciso; los de los incisos a y b serán canalizados a las instancias que correspondan).

Fase 2.- Conocimiento de la problemática del alumno, misma que abarcará 2 momentos:

a).- Entrevistas explorativas mas profundas para determinar la problemática.

b).- En caso de ser necesario, aplicación de pruebas.

Fase 3.- A partir del conocimiento de la problemática, pueda enfrentarse y ubicar al alumno en su realidad y que tienda a una elección profesional madura. Esto se realizará a partir de entrevistas individuales o grupales y las actividades que los orientadores programen.



EJERCICIO # 1

1.- ¿ Qué opinas del programa de Orientación Vocacional ?

2.- ¿Cuál consideras que es tu compromiso para llevar a cabo este programa ?

3.- Te invitamos para que en esta semana conozcas el cubículo de Orientación Vocacional de esta preparatoria.

Mario Teorico.
mas esto

LA ORIENTACION VOCACIONAL

La Orientación no es imponerle una dirección a una persona, sino proporcionarle las diferentes direcciones para que ella decida a donde ir, la función del orientador es - - algo semejante a una brújula, que nos indica los diferentes puntos cardinales, las diversas alternativas pero que de ninguna manera nos obliga a seguir alguno, sino que cada uno decida a donde dirigirse en base a sus propias necesidades, intereses y motivaciones.

Dado el avance tecnológico de nuestro medio, se requiere cada vez más de personas bien capacitadas y ubicadas, que puedan desempeñar las expectativas ocupacionales de nuestra sociedad, esta preparación, es la que la Universidad te proporciona a través de las carreras que te ofrece, siendo nuestra principal función el dártelas a conocer y el de armonizar tu vocación con las exigencias del medio, ya que actualmente la vocación ya no consiste solo en una inclinación personal hacia determinada actividad, sino que se ve influenciada por una serie de factores del medio ambiente que la modifican.

Para realizar esta función, el Departamento cuenta con personal interno que se encarga de la planeación de los programas y personal externo compuesto por Maestros Orientadores asignados a cada preparatoria.

Esta labor conjunta nos permite brindar los siguientes servicios, encaminados hacia dos aspectos básicos:

Vocacional.- Este aspecto involucra tres áreas en el departamento, que son: la Información Profesional, la Psicometría y Estadística y la Asesoría Individual. A través de estas áreas, queremos ayudarte a elegir una profesión u oficio, dando

EJERCICIO # 1

1.- ¿ Qué opinas del programa de Orientación Vocacional ?

2.- ¿Cuál consideras que es tu compromiso para llevar a cabo este programa ?

3.- Te invitamos para que en esta semana conozcas el cubículo de Orientación Vocacional de esta preparatoria.

Mario Teorico.
mas esto

LA ORIENTACION VOCACIONAL

La Orientación no es imponerle una dirección a una persona, sino proporcionarle las diferentes direcciones para que ella decida a donde ir, la función del orientador es - - algo semejante a una brújula, que nos indica los diferentes puntos cardinales, las diversas alternativas pero que de ninguna manera nos obliga a seguir alguno, sino que cada uno decida a donde dirigirse en base a sus propias necesidades, intereses y motivaciones.

Dado el avance tecnológico de nuestro medio, se requiere cada vez más de personas bien capacitadas y ubicadas, que puedan desempeñar las expectativas ocupacionales de nuestra sociedad, esta preparación, es la que la Universidad te proporciona a través de las carreras que te ofrece, siendo nuestra principal función el dártelas a conocer y el de armonizar tu vocación con las exigencias del medio, ya que actualmente la vocación ya no consiste solo en una inclinación personal hacia determinada actividad, sino que se ve influenciada por una serie de factores del medio ambiente que la modifican.

Para realizar esta función, el Departamento cuenta con personal interno que se encarga de la planeación de los programas y personal externo compuesto por Maestros Orientadores asignados a cada preparatoria.

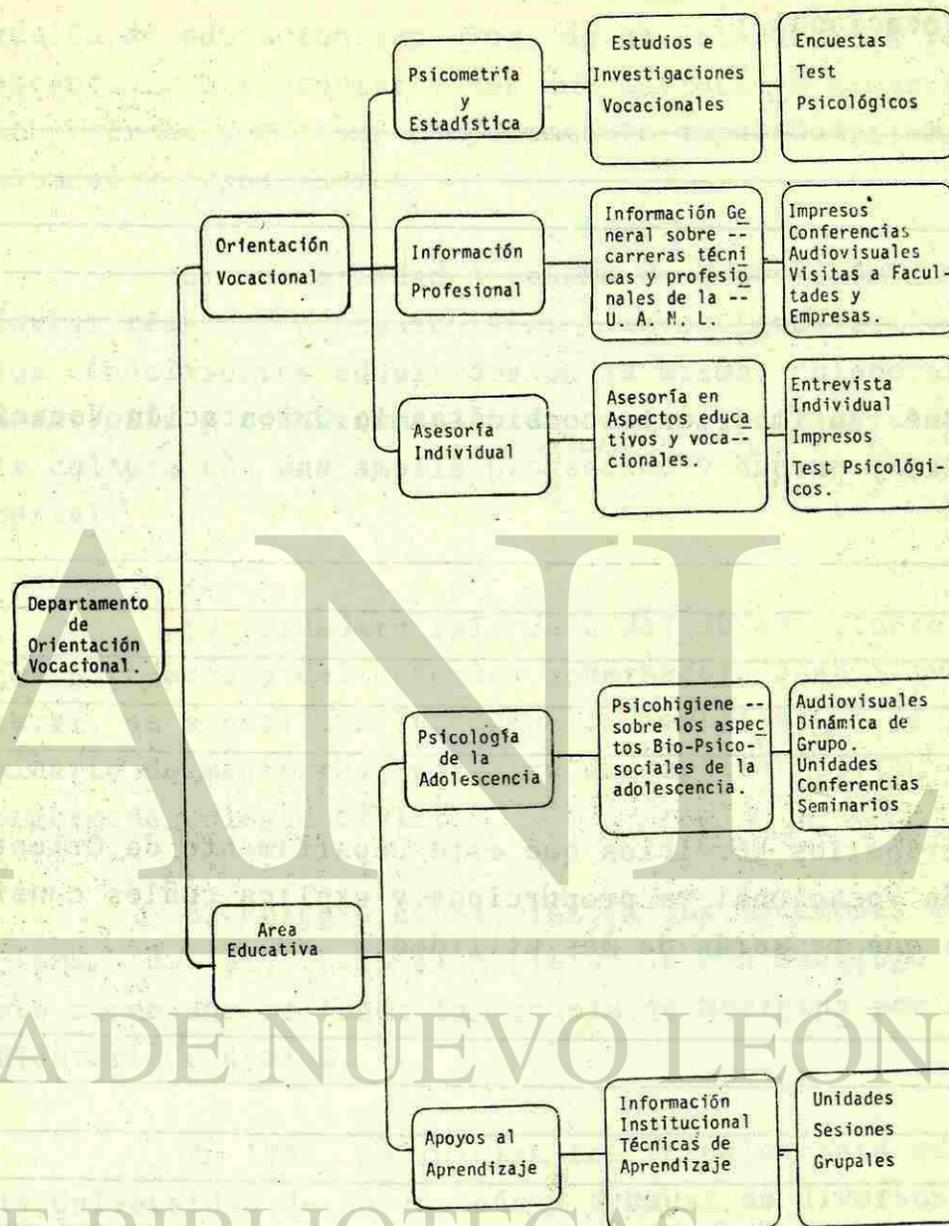
Esta labor conjunta nos permite brindar los siguientes servicios, encaminados hacia dos aspectos básicos:

Vocacional.- Este aspecto involucra tres áreas en el departamento, que son: la Información Profesional, la Psicometría y Estadística y la Asesoría Individual. A través de estas áreas, queremos ayudarte a elegir una profesión u oficio, dando

te a conocer el campo ocupacional, demanda, saturación, perspectivas a largo plazo y las aptitudes requeridas para su ejercicio, así como el estudio y la observación de tus capacidades, intereses y necesidades, para aconsejarte acerca de tus problemas vocacionales y asistirte en la formulación de planes, para aprovechar al máximo tus facultades y ayudarte a tomar decisiones que repercutirán en tu futuro y bienestar personal, tanto como en el progreso de nuestra sociedad.

Educativo.- Este aspecto involucra dos áreas del departamento, que son: La Educativa y la Psicología de la Adolescencia. A través de estas te proporcionamos las bases para que logres una mejor adaptación dentro de la Universidad, mediante el conocimiento de los aspectos generales de la organización y servicios con que contamos, así mismo se han seleccionado e implementado apoyos al aprendizaje con el fin de permitirte obtener un mejor desarrollo en tus actividades académicas. Por otra parte estamos conscientes de que atraviesas por una etapa de desarrollo en la que existen cambios tanto internos como externos que repercuten en la toma de decisiones; considerando esta situación te ofrecemos un programa relacionado con la Psicología del Adolescente, con la finalidad de que puedas obtener un mayor conocimiento y comprensión de ti mismo.

Para llevar a cabo estos servicios de Información y Asesoría, hacemos uso de Encuestas, Test Psicológicos, Impresos, Audiovisuales, Entrevistas, Visitas a Facultades y Empresas, Unidades que se revisan en sesiones grupales, Conferencias, Seminarios y Dinámica de grupos.



1.- ¿ Qué aprendiste acerca de la Orientación Educativa y Vocacional ?

2.- ¿ Qué tan importante consideras la Orientación Vocacional y porqué ?

3.- Escribe los servicios que este Departamento de Orientación Vocacional te proporciona y explica cuáles consideras que te serán de más utilidad.

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una Institución de educación superior, de características regionales, esencialmente popular y con una estructura democrática. En su progreso participan conjuntamente autoridades, maestros, alumnos y trabajadores.

La Universidad Autónoma de Nuevo León contribuye a formar técnicos profesionistas e investigadores, ya que con los conocimientos adquiridos en la misma, colaboran con el desarrollo y transformación de nuestra patria, difundiendo la cultura con una amplia proyección y con un alto propósito social.

Su verdadera raíz data del 30 de octubre de 1857, que por decreto del entonces gobernador, José Silvestre Aramburri, se substituye la educación impartida en el antiguo Seminario de Monterrey, por otra de carácter civil, de ahí el nombre de Colegio Civil.

El Colegio Civil, inicia sus lecciones el 2 de diciembre de 1859, bajo el gobierno de Don Santiago Vidaurri - ese mismo año se funda la Escuela de Medicina por el Dr. José Eleuterio González.

En 1933, se inician los trabajos para establecer la Universidad de Nuevo León y a causa de diversos incidentes el 29 de septiembre se declara desaparecida, habiéndose nuevamente establecido el 13 de septiembre de 1943.

Objetivos Académicos y Sociales

La función básica de la Universidad, es la forma--

ción de sus educandos, situación que implica necesariamente una satisfactoria relación maestro-alumno, en busca de la verdad, para que pueda llevarlo al ejercicio responsable de la libertad, cubriendo cuatro aspectos que son de fundamental importancia:

- 1).- Fortalecer el aspecto formativo de la educación preparatoria, que lo conduzca al logro de una cultura general, evitando la especialización.
- 2).- Creación de nuevas carreras profesionales, para diversificar las oportunidades de trabajo y hacer más congruente la formación universitaria con el ejercicio profesional que propicie el desarrollo.
- 3).- Implantación de nuevas estrategias educativas, para hacer frente a la demanda y a la necesidad que el País tiene de nuevas opciones que optimicen los recursos y favorezcan el ejercicio de la libertad, responsabilizando al estudiante de poder decidir su propio destino.
- 4).- Educación de Post-Grado, con incremento en el número de Maestrías para formar maestros e investigadores y no solo especialistas.

SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO DE LA U.A.N.L.

La Universidad cuenta con servicios e instalaciones para apoyar los sistemas de educación en todos sus niveles, éstos están organizados por áreas o departamentos que dan servicio a toda la Universidad y son los siguientes:

a).- DEPARTAMENTO DE EDUCACION AUDIO-VISUAL.

Ubicación: Edificio Colegio Civil (Preparatoria # 1)

Este departamento cuenta con equipos modernos de circuito cerrado de televisión, video-cassette, películas, instrumentos que se consideran eminentemente didácticos, ya que integran aspectos de educación auditiva y visual que hacen que el aprendizaje sea más eficaz.

b).- DEPARTAMENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL.

Ubicación: 5 de Mayo # 523 A Cte.

Su objetivo principal es dar asesoría a los estudiantes para la elección de una carrera, acorde a sus características personales así como a su realidad social, cuenta con un equipo interno que se encarga de la planeación de los programas y un equipo externo compuesto de Maestros Orientadores en cada preparatoria.

c).- BIBLIOTECA CENTRAL.

Ubicación: Explanada de Rectoría en Ciudad Universitaria.

Las bibliotecas son los locales donde se encuentran libros ordenados por claves para la lectura y el estudiante puede asistir para:

- Recabar información sobre cualquier tema.
- Profundizar lo visto en clase.
- Estudiar o realizar tareas diarias.
- Leer literatura, novelas, cuentos, etc.

La biblioteca cuenta con bibliografía actualizada así como el servicio del libro alquilado, del cual puede hacer uso toda la comunidad universitaria.

d).- LABORATORIOS.

Ubicación: Dentro de cada plantel.

Actualmente se cuentan con laboratorios de Física Química, Biología y en algunas escuelas se tienen laboratorios de idiomas. Estos son locales dispuestos para hacer investigaciones científicas, donde se aunan en forma simultánea la Teoría y la práctica, fomenta la formación investigadora del alumno a través de las herramientas que se utilizan en dichos laboratorios.

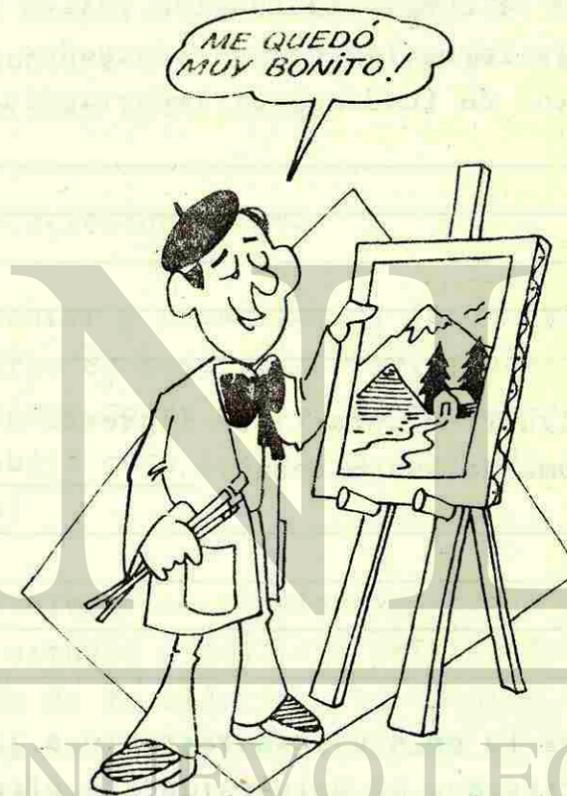
e).- DEPARTAMENTO DEPORTIVO.

Ubicación: Ciudad Universitaria

En la Ciudad Universitaria se cuenta con la Dirección General de Deportes que tiene todas las especialidades en lo que a actividades deportivas se refiere, como son futbol soccer y americano, softbol, volibol, gimnasia, atletismo, natación, boliche, basquetbol, etc. actividades que se llevan a cabo a través de torneos intrauniversitarios en los que los alumnos pueden participar para el logro de su formación integral así como el desarrollo armónico de su cuerpo.

f).- ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

La Universidad busca fomentar en el alumno la cultura y la expresión artística a través de eventos como son: grupos de danza, películas educativas, funciones de teatro, festivales musicales y semanas culturales.



1.- ¿ Qué es la Universidad Autónoma de Nuevo León y a qué contribuye? _____

2.- Para que se cumpla la función básica de la Universidad que es la formación de sus educandos, ¿ Cuáles son los 4 aspectos de fundamental importancia. _____

3.- ¿ Qué significa para ti el ingresar a la Universidad -- Autónoma de Nuevo León ? _____

4.- ¿Cuál es tu opinion con respecto a las instalaciones y servicios que la Universidad te ofrece? _____

5.- Durante esta semana visita alguna de las instalaciones de la Universidad y escribe aquí tus observaciones. _____

El bachillerato constituye el ciclo máximo de la enseñanza media superior, éste lo imparte la Universidad Autónoma de Nuevo León en sus escuelas preparatorias, coordinadas por la Dirección General de Escuelas Preparatorias, - la cual brinda servicios de apoyo y asesoría pedagógica, -- académica, de orientación vocacional, de investigación y actualización docente y la publicación de trabajos relacionados con las mismas actividades.

Los objetivos principales son:

- 1).- Orientar y capacitar al joven estudiante de bachilleres en base a sus habilidades, aptitudes e intereses, para los estudios superiores y para el trabajo como instancia obligada de integración social.
- 2).- Fortalecer la conciencia social del bachiller en el estudio y análisis crítico del origen y evaluación de la ciencia y la técnica, considerándolos como son: alternativas para el desarrollo íntegro y armónico del individuo y de la sociedad.
- 3).- Robustecer la formación humanística y de compromiso social del bachiller, como garantía universitaria de ser un profesional socialmente útil.
- 4).- Crear una actitud positiva al cambio social mediante una disposición abierta a la permanente formación y actualización cognoscitiva, acorde a las exigencias del desarrollo social y científico.

Estructura Interna de la Preparatoria

El Director es la autoridad ejecutiva de la facultad o escuela y durará en su cargo 3 años. Los directores podrán ser reelectos por una sola vez.

Tendrá como atribución nombrar y separar de su cargo al personal de confianza de su dependencia, satisfaciendo las disposiciones del Estatuto General y de Reglamentos derivados.

Deberá presidir las sesiones de las Juntas Directivas.

Representar a su plantel ante el Consejo Universitario.

Presentar ante las Autoridades Universitarias que correspondan, los acuerdos de la Junta Directiva.

Para ser Director se requiere:

- a).- Ser mexicano y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b).- Ser de reconocida moralidad profesional.
- c).- No tener ninguno de los impedimentos a que se refiere el Artículo 27 de esta Ley Orgánica y reunir los requisitos que señalen los Reglamentos Internos de cada Dependencia. (Para mayor información, consultar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León.)

TIPOS DE ESCUELAS PREPARATORIAS

Para cumplir sus objetivos, las preparatorias dependientes de la U.A.N.L. se dividen en dos tipos de escuelas;

- 1) Propedéutica }
 - a) Tradicional
 - b) Sistema abierto
- 2) Técnica

1.- La preparatoria propedéutica es la que proporciona estudios preliminares que sirven de introducción a las ciencias de las diferentes ramas del saber y es el antecedente para el estudio de una carrera profesional.

- a) La tradicional es la que cuenta con un horario fijo en que el alumno asiste diariamente.
- b) El sistema abierto fué creado con el fin de que aquellas personas que no pueden asistir a la escuela cada día y en un horario determinado, tengan la oportunidad de prepararse y cubrir un requisito que les permita estudiar una carrera profesional.

2.- La preparatoria Técnica es el tipo de escuela que prepara al estudiante para un oficio determinado, siendo una enseñanza terminal. Algunas de estas escuelas ofrecen la opción a continuar estudios superiores estas son la Técnica Médica, Pablo Livas, Alvaro Obregón y Preparatoria # 4 de Linares, N.L.

A continuación enumeraremos algunas escuelas Técnicas y carreras que se imparten:

ESCUELA INDUSTRIAL PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"
DIRECCION.- Félix U. Gómez y Madero.
DURACION DE CADA UNA: 6 Semestres.

CARRERAS: Técnico Mecánico Aparatista.
Técnico Metalúrgico
Técnico Electricista
Técnico en Mecánica automotriz y diesel
Técnico Dibujante
Técnico Administrador de producción
Técnico en electrónica
Técnico en aire acondicionado y refrigeración
Técnico en suelos y fertilizantes
Técnico en mantenimiento

ESCUELA PREPARATORIA TECNICA MEDICA:

DIRECCION.- Ave. Insurgentes # 4500 Colinas de San Jerónimo
DURACION DE CADA UNA: 6 Semestres
CARRERAS TECNICAS:
Radiología
Rehabilitación
Nutrición
Estadísticas Médicas
Terapias Respiratorias
Higiene Dental
Enfermería

ESCUELA INDUSTRIAL PREPARATORIA TECNICA "PABLO LIVAS"

DIRECCION.- Jiménez y Washington
DURACION DE CADA UNA: 2 Años
CARRERAS TECNICAS:
Diseño Artesanal
Calicultura
Nutrición Alimenticia
Diseño Artístico
Diseñador de modas
Educación Física y Cultura Estética

INSTITUTO DE ARTES ESCENICAS:

DIRECCION.- 15 de Mayo entre Bravo y Venustiano Carranza
DURACION DE CADA UNA: 4 Semestres
CARRERAS TECNICAS: A NIVEL MEDIO BASICO Y SUPERIOR:

Danza Clásica
Danza Folklórica y Regional
Danza Contemporánea
Arte Dramático

ESCUELA DE ARTES VISUALES:

DIRECCION.- 15 de Mayo # 1531 Pte.
DURACION DE CADA UNA: 6 Semestres
CARRERAS TECNICAS

TECNICO EN ARTES VISUALES CON ESPECIALIZACION:
Artes Plásticas
Artes Gráficas
Diseño Textil
Diseño Gráfico
Camarografía
Escenografía

ESCUELA DE MUSICA:

DIRECCION.- 15 de Mayo # 401 Ote.
DURACION: 8 Semestres
CARRERAS TECNICAS:

TECNICO MEDIO EN MUSICA CON ESPECIALIZACION EN:
Profesor en Música Escolar
Instrumentista
Compositor
Cantante

ESCUELA DE ENFERMERIA:

DIRECCION.- Madero y Gonzalitos
DURACION: 6 Semestres

CARRERA TECNICA:

Enfermería Básica

ESCUELA PREPARATORIA # 4

DIRECCION: Domicilio Conocido Linares, N.L.

DURACION: 6 Semestres

CARRERAS TECNICAS:

Técnico Laboratorista Químico

Técnico Mecánico Aparatista

Técnico Electricista

La preparatoria se cursa a lo largo de cuatro semestres, que es el tiempo necesario para que el alumno logre un mejor aprovechamiento de sus materias.

De los cuatro semestres, tres de ellos la educación es común a todos los alumnos, con el fin de proporcionarles una formación integral y equilibrada; siendo hasta el cuarto semestre cuando el estudiante deberá optar por una Area de conocimientos específica, de acuerdo a la carrera que se proponga estudiar.

Las razones de esta estructura son las siguientes:

Educación común: Tiene como objetivo proporcionar al estudiante una educación integral, que contemple un perfecto equilibrio en su formación científica y humanística.

Educación específica: Con el fin de capacitar al alumno en una área especial de conocimientos requeridos para la profesión que se pretende estudiar.

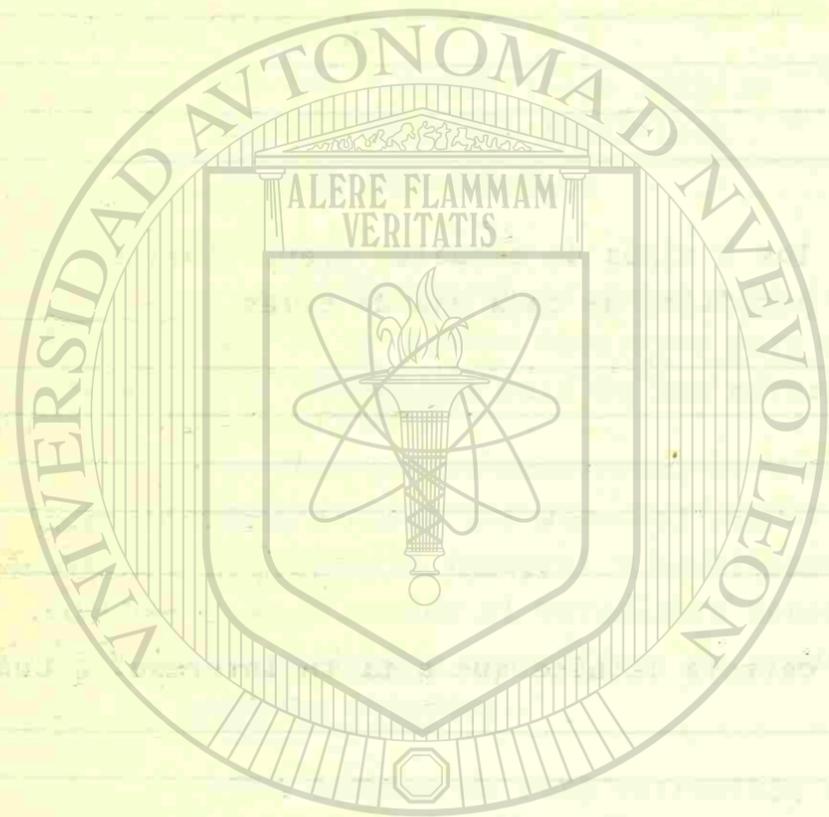
EJERCICIO # 4

1.- En resumen escribe cuáles son los objetivos de la preparatoria.

2.- ¿ Cuáles son los 2 tipos de escuelas preparatorias y cuál es el propósito de cada una de ellas ?

3.- ¿ Hay alguna carrera Técnica que a ti te interese? ¿Cuál es ?

4.- Durante esta semana investiga los servicios colaterales e instalaciones de tu preparatoria, si existen, cómo están clasificados, estructurados, etc. en general escribe aquí la mayor información posible acerca de los servicios.

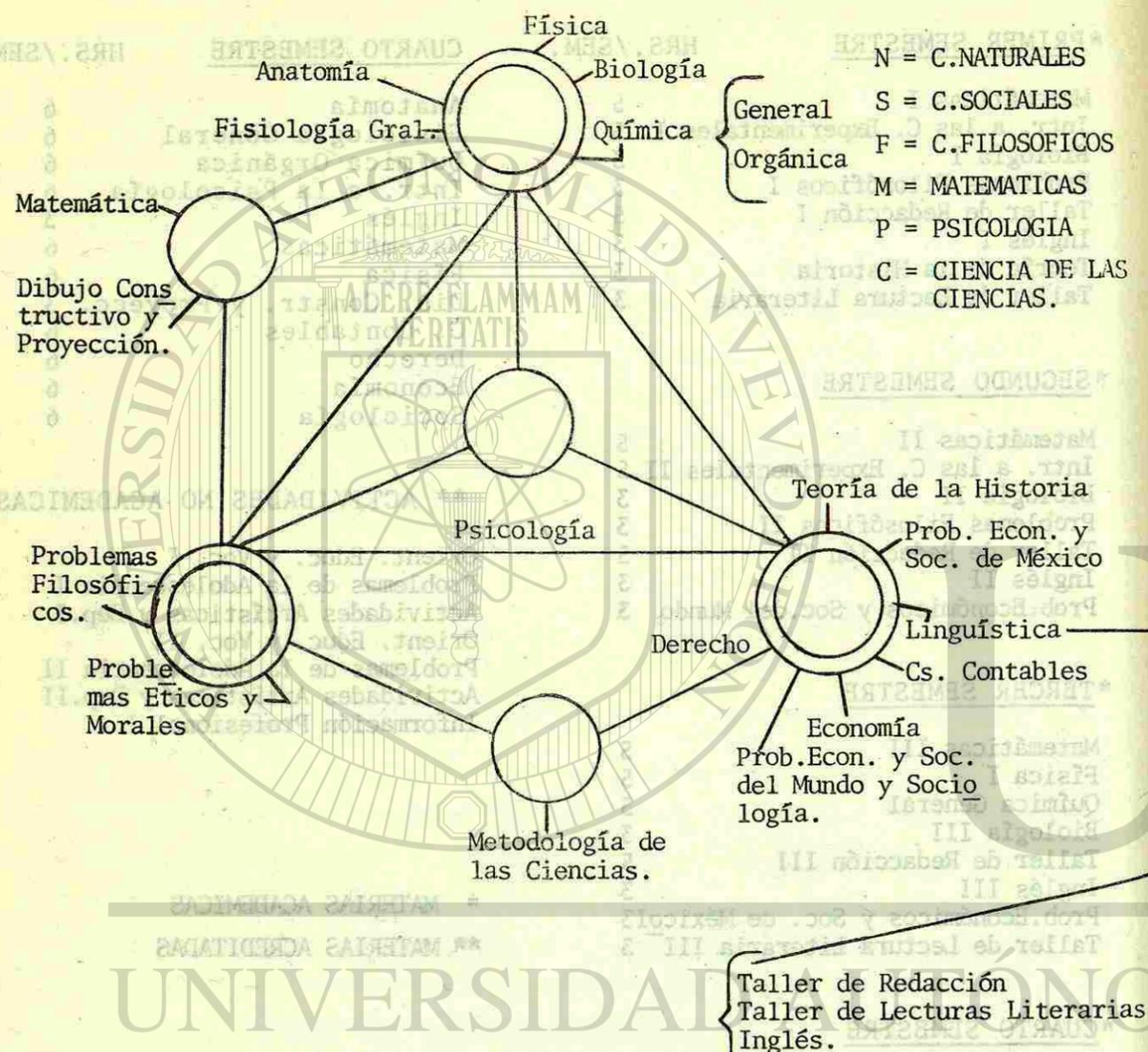


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 " PLAN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA "

<u>*PRIMER SEMESTRE</u>	HRS./SEM.	<u>CUARTO SEMESTRE</u>	HRS./SEM.
Matemáticas I	5	Anatomía	6
Intr. a las C. Experimentales I	5	Fisiología General	6
Biología I	3	Química Orgánica	6
Problemas Filosóficos I	3	Intr. a la Psicología	6
Taller de Redacción I	5	Inglés	3
Inglés I	3	Matemáticas	6
Teoría de la Historia	3	Física	6
Taller de Lectura Literaria	3	Dib. Constr. y Proyecc.	3
		C. Contables	6
		Derecho	6
		Economía	6
		Sociología	6
<u>*SEGUNDO SEMESTRE</u>		** ACTIVIDADES NO ACADEMICAS	
Matemáticas II	5	Orient. Educ. y Voc. I	
Intr. a las C. Experimentales II	5	Problemas de la Adolescencia I	
Biología II	3	Actividades Artísticas y Dep. I	
Problemas Filosóficos II	3	Orient. Educ. y Voc. II	
Taller de Redacción II	5	Problemas de la Adolescencia II	
Inglés II	3	Actividades Artísticas y Dep. II	
Prob. Económicos y Soc. del Mundo	3	Información Profesional I	
<u>*TERCER SEMESTRE</u>		* MATERIAS ACADEMICAS	
Matemáticas III	5		
Física I	5	** MATERIAS ACREDITADAS	
Química General	5		
Biología III	3		
Taller de Redacción III	5		
Inglés III	3		
Prob. Económicos y Soc. de México I	3		
Taller de Lectura Literaria III	3		
<u>*CUARTO SEMESTRE</u>			
Prob. Económicos y Soc. de México II	3		
Problemas Éticos y Morales	3		
Metodología de las Ciencias	4		
Materias Optativas			
Mínimo 3 Materias			

Esquema que representa las materias del plan de estudios, dentro del grupo o ciencias que les corresponde:



En resumen, las disciplinas del plan de estudios comprende todas las áreas de la ciencia, que tienen una relación muy estrecha, por lo tanto no se puede considerar a alguna con más valor que otra o unas más importantes que otras, ya que todas se unen en torno de un todo indivisible que es el hombre.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA PREPARATORIA

El plan de estudios de la preparatoria pretende el equilibrio entre la formación científica y humanística del alumno, independientemente de la carrera que éste desee estudiar.

De esta manera, cada una de las materias que se imparten, obedece a esta finalidad.

LA EDUCACION CIENTIFICA: que imparte la preparatoria, consiste en la adquisición de elementos que favorezcan en el estudiante una POSTURA ABIERTA Y SISTEMATICA para la búsqueda de la verdad.

LA EDUCACION HUMANISTICA: persigue fundamentalmente, el desarrollo de una cultura propia del mundo de hoy, viva y dinámica, que ubique al alumno en el TIEMPO, ESPACIO Y SOCIEDAD que le tocó vivir, con el propósito de que el alumno conozca la importancia que tienen las materias que abarca el plan de estudios, y sobre todo que no hay ninguna que tenga mayor valor que otra; a continuación, hacemos un desglose del mismo, dividiendo en seis áreas, que definimos así:

- 1) CIENCIAS NATURALES: está constituido por las disciplinas que estudian a la naturaleza en sus diversos niveles, y en sus distintos aspectos. La naturaleza comprende todo lo que existe objetivamente, sin haber sufrido cambio por obra humana.

MATERIAS QUE CONTEMPLA:

- FISIOLOGIA GENERAL
- BIOLOGIA
- ANATOMIA

INTRODUCCION A LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES:

FISICA
QUIMICA
MATEMATICAS.

- 2) CIENCIAS SOCIALES: está formada por las disciplinas que estudian a la sociedad en todas las formas y -- aspectos de su desarrollo, lo mismo que las diver -- sas actividades que el hombre realiza, incluyendo -- los proyectos resultantes de esas actividades.

MATERIAS QUE CONTEMPLA:

Teoría de la Historia
Problemas Económicos y Sociales de México
Derecho
Taller de Redacción
Lingüística Inglés
Taller de Lecturas Literarias.
Economía
Ciencias Contables
Problemas Económicos y
Sociales del Mundo
Sociología

- 3) CIENCIAS FILOSOFICAS: incluye las disciplinas que estudia la concepción científica del universo, la -- interpretación de la vida humana en sus diversas -- modalidades y la estructuración del conocimiento en todas sus formas.

MATERIAS QUE CONTEMPLA:

Problemas Filosóficos
Problemas Eticos y Morales

- 4) PSICOLOGIA: ocupa una posición particular como un -- eslabón de transmisión y de transformación, que se -- encuentra conectado simultáneamente con las ciencias naturales, las sociales y filosóficas.

- 5) MATEMATICAS: está ubicada entre las ciencias filosó -- ficas y naturales, mostrando sus vínculos directos -- con ellos.

- 6) METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS: la ciencia de las cien -- cias, se encuentra colocada entre las ciencias socia -- les y las filosóficas, mostrando de manera visible -- sus nexos con ellos.

1.- ¿ Qué finalidad persigue el plan de estudios de la preparatoria ? _____

2.- ¿ Cuáles son los dos tipos de educación que imparte ? _____

3.- Menciona las áreas de Ciencia que cubre el plan de estudio que se cursa en la preparatoria. _____

4.- De el plan de estudios que se te presenta escribe cuáles consideras fáciles para ti y cuáles difíciles. _____

5.- Durante esta semana entrevista a algun maestro sobre la materia que menos te gusta, o que tu consideras que no será de utilidad para lo que tu quieres estudiar. Anota aquí tus observaciones o información que obtengas con respecto a la utilidad de esa materia para tus expectativas profesionales. _____

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

Con el fin de que te ubiques dentro del contexto legal de la institución a la cual perteneces, a continuación te proporcionamos información que consideramos relevante, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Reglamento de Inscripciones y Reglamento de Exámenes, mismos que consideramos serán útiles durante tú estancia como estudiante preparatorio.

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

La Universidad Autónoma de Nuevo León, es una Institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del estado, con plena capacidad y personalidad jurídica. Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.

Son autoridades universitarias: La Junta de Gobierno, El Consejo Universitario, El Rector, la Comisión de Hacienda, Los Directores y las Juntas Directivas de las Facultades y Escuelas.

El Consejo Universitario estará integrado -- por Consejeros ex-oficio y Consejeros electos; cargos que son honorarios. Son consejeros ex-oficio: El Rector y los Directores de Escuelas y Facultades y son Consejeros electos un representante maestro y un representan

te alumno de cada una de las escuelas, con sus respectivos suplentes y pueden ser reelectos. El Consejo Universitario, será presidido por el Rector; El Secretario General de la Universidad será el Secretario del Consejo.

El Rector es el representante legal de la Universidad, será electo por la Junta de Gobierno. Durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto una sola vez. En sus faltas temporales que no excedan de dos meses, será sustituido por el Secretario General. Si la ausencia fuera mayor, la Junta de Gobierno designará nuevo Rector en los términos de esta Ley.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES

Artículo 1o.- Ningún alumno podrá ingresar a una Facultad o Escuela sin que hubiera terminado el ciclo de enseñanza anterior.

En esta virtud, para ingresar a las Escuelas Preparatorias el solicitante deberá presentar certificado que acredite que ha sido aprobado en las materias del ciclo de enseñanza secundaria y para ingresar a cualquier Facultad, deberá presentar a su vez certificado que acredite que ha sido aprobado en las materias del bachillerato respectivo.

Artículo 13o.- Se consideran alumnos de nuevo ingreso, aquellos que por primera ocasión se les otorgue inscripción en alguna Escuela o Facultad.

Las personas que ingresan a un semestre superior al primero, por revalidación o acreditación de estudios, se encuentran dentro de las clasificaciones antes indicadas.

Artículo 16o.- La Universidad de Nuevo León se reserva el derecho de investigar la autenticidad de los documentos presentados para la inscripción; y si se llegase a comprobar la falsedad total o parcial de algún documento, el alumno afectado quedará definitivamente expulsado de la escuela en que estuviera inscrito y no podrá ser admitido en ninguna otra dependencia de la Universidad.

REGLAMENTO DE EXAMENES

Disposiciones Generales:

Artículo 1o.- El conocimiento de las asignaturas que se imparten en las facultades y escuelas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la formación intelectual de los estudiantes, se evaluarán por medio de exámenes ordinarios y extraordinarios.

Artículo 2o.- Son exámenes ordinarios los de primera oportunidad.

Son exámenes extraordinarios los de oportunidades subsecuentes.

Artículo 3o.- Los alumnos deberán cursar las materias teóricas por una sola vez. Al cursar la materia, automáticamente tendrán dere

cho a cuatro oportunidades de examen, en dos ciclos consecutivos, en las fechas que fijen los Directores de las Escuelas o Facultades.

Artículo 4o.- En las materias prácticas se concederá un máximo de cuatro oportunidades de examen en dos ciclos consecutivos, de acuerdo con lo que al respecto dispongan los reglamentos de cada Facultad o Escuela.

Artículo 5o.- Cuando un alumno repruebe alguna materia práctica en la última oportunidad que conceda el Reglamento Interno de la Facultad o Escuela correspondiente, quedará suspendido en su calidad de alumno de la Universidad. Sin embargo, podrá volver a presentarse a examen en la materia o materias reprobadas, en los períodos normales de exámenes finales de la Escuela o Facultad correspondiente sin limitación de oportunidades. Cuando apruebe todas las materias reprobadas, podrá continuar sus estudios. Para tener derecho a estos exámenes, deberá cubrir la cuota especial que fije el Reglamento de Pagos.

Artículo 6o.- Los alumnos tendrán derecho a presentar y aprobar en su caso todas las materias que haya cursado durante el ciclo escolar, aún cuando en el mismo ciclo hayan reprobado alguna materia en cuarta oportunidad. Todas las materias aprobadas se les acreditarán cuando reanuden sus estudios en los términos del artículo anterior.

Artículo 7o.- Los alumnos que reprueben al-

gunas materias podrán tomar las de ciclos más avanzados del plan de estudios. Si no hay ninguna incompatibilidad académica, pero en ningún caso podrán tomar materias que correspondan a más de tres ciclos consecutivos. Ningún alumno podrá tener una carga académica superior a 35 horas clase por semana.

Artículo 8o.- Cuando un alumno reanude sus estudios en los términos del Artículo 5, deberá ajustarse a los programas de estudios vigentes, en ese momento, en su Escuela o Facultad.

Artículo 9o.- Los exámenes podrán ser orales escritos o prácticos según lo requiera la materia. La Dirección de cada Escuela o Facultad, determinará las características de los exámenes, ateniéndose en su caso a lo que disponga el Reglamento Interno. En todo caso, los exámenes de los alumnos suspendidos en su derecho en los términos del Artículo 5, serán evaluados por un jurado integrado por tres maestros.

Artículo 10o.- En todos los exámenes se calificará el grado de aprovechamiento de los alumnos expresándolo en mínima de pase es 70. En los exámenes escritos tendrán derecho los alumnos a obtener una revisión de los mismos cuando no estén conformes con la calificación recibida. El procedimiento de revisión será determinado por la Dirección de cada Escuela o Facultad.

Artículo 11o.- Solamente se concederá un examen al alumno que cumpla con los requisitos que señala este Reglamento. Sin embargo, podrán revalidarse las materias cursadas en cualquier otra Institución del país o del extranjero, mediante el procedimiento de evaluación que para el efecto disponga la Dirección de la Escuela o Facultad correspondiente.

Artículo 12o.- Solo la Dirección o la Secretaría de las Escuelas y Facultades, podrán fijar fechas para la celebración de exámenes.

Artículo 13o.- Los exámenes no podrán celebrarse fuera del edificio del plantel, a menos que haya una razón justificada para ello a juicio de la Dirección.

Artículo 14o.- Cuando un alumno no tome un examen para el que estuviera programado, por causas que no sean graves a juicio de la Dirección, se considerará concedida la oportunidad correspondiente para los efectos de este reglamento.

Exámenes Ordinarios:

Artículo 15o.- Los exámenes ordinarios se sustentarán después de terminados los cursos que formen parte de los planes de estudio aprobados para cada facultad o escuela, de acuerdo con el calendario aprobado por el Consejo Universitario por cada uno de los planes.

Artículo 16o.- Para sustentar examen ordina-

rio se requiere haber asistido cuando menos al ochenta por ciento del total de clases impartidas durante el ciclo escolar. Sin embargo, el Reglamento Interno de cada facultad o escuela podrá establecer excepciones a ellas.

Artículo 17o.- Para sustentar examen ordinario se requiere en todo caso cumplir con los requisitos siguientes:

I.- No tener ningún adeudo con la Tesorería General de la Universidad ni con la Tesorería de la Facultad o Escuela correspondiente. La Secretaría de cada Escuela o Facultad deberá cuidar el cumplimiento de este requisito.

II.- Cubrir las cuotas que señalan los reglamentos internos de la facultad o escuela por gastos de laboratorio, talleres seminarios u otros conceptos.

III.- Cumplir con todas las disposiciones que para el efecto establezca el Reglamento Interno de la Facultad o Escuela.

Artículo 18o.- Las Direcciones de las Facultades y Escuelas no podrán fijar fechas para la sustentación de exámenes ordinarios cuando el número de clases impartidas sea menor de 80 por ciento del total de horas de clase que deba impartirse en cada ciclo de acuerdo con el Plan de Estudios y el Calendario Escolar aprobado por el H. Consejo Universitario. Para los efectos de esta disposición se en-

tiende por clase impartida aquella en que --
concurran el Maestro y los Alumnos.

Para los efectos del Artículo 16 se conside-
rará como clase impartida a la que concurra
el Maestro, aunque no lo hagan los alumnos.

Artículo 19o.- Corresponderá a las Direccio-
nes de las Escuelas y Facultades determinar,
de acuerdo con los maestros titulares de los
cursos en que no se haya cubierto el mínimo
de clases impartidas que señala el artículo
anterior, la forma en que deberá recuperarse
el número de horas de clase necesario para -
que pueda fijarse la fecha de realización del
exámen ordinario.

REQUISITOS PARA PRESENTAR EXAMEN EXTRAORDINARIO

1.- REQUISITOS PARA PRESENTAR SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXA MEN:

Todo alumno que sea reprobado en su Examen
Ordinario, tiene derecho a solicitar su segun-
da oportunidad de Examen dentro del mismo pe-
ríodo escolar, efectuando como único requisi-
to, pago en las Cajas de Tesorería General de
la Universidad por la cantidad de \$ 50.00 por
materia.

II.- REQUISITOS PARA PRESENTAR TERCERA Y CUARTA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

Para tener derecho a solicitar Examen de -
Tercera y Cuarta oportunidad, deberán de es-
tar registrados como alumnos universitarios,
es decir, haber efectuado su matrícula para -
el ciclo escolar correspondiente, además debe-
rán de cubrir los siguientes requisitos:

1°.- Presentar por escrito a la Secretaría de la -
Escuela o Facultad, solicitud de derecho a  examen.

2°.- Pasar a las Cajas de Tesorería a efectuar el-
pago que por derecho a Tercera o Cuarta opor-
tunidad está establecido (\$ 50.00) por mate-
ria y por oportunidad de Examen.

3º.- Presentar comprobante de pago en las Secretarías de las Escuelas o Facultades para que sean incluidos en las minutas de Examen.

4º.- La Secretaría de cada Escuela, informará al interesado la fecha en que deberá presentar su Examen.

III.- REQUISITOS QUE DEBERA CUBRIR PARA SOLICITAR DERECHO A LAS "N" OPORTUNIDADES:

1º.- Estos alumnos deberán de efectuar solicitud de examen directamente en las Secretarías de las Escuelas o Facultades con treinta días de anticipación a la programación de Exámenes finales de acuerdo como lo marca el calendario escolar.

2º.- Las Secretarías de las Escuelas o Facultades, serán las que en primera instancia concedan autorización a estas personas, donde se especifique la o las materias a presentar y la oportunidad correspondiente de examen.

3º.- Con esta autorización deberán de presentar en el Departamento Escolar y de Archivo para efectuar el registro correspondiente y liquidar en las Cajas de Tesorería la cuota que por derecho a examen está establecida, \$ 200.00 por materia y por oportunidad de Examen.

4º.- Una vez efectuado el pago, el Departamento Escolar otorgará la autorización al Examen.

5º.- Con la autorización otorgada por el Departamento Escolar y su copia de recibo de pago, deberán de trasladarse a la Secretaría de su Escuela o Facultad, para que sean incluidos en las minutas de Examen.

6º.- La Secretaría de cada Escuela, informará al interesado la fecha en que deberá presentar su Examen.

REQUISITOS
PARA TRAMITAR LA BAJA
COMO ESTUDIANTE
UNIVERSITARIO

- I.- Solicitar por escrito en la Secretaría de su Escuela o Facultad su baja como alumno.
- II.- Es requisito indispensable para efectuar su trámite de baja en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, el hacer entrega del oficio de baja de la Escuela o Facultad, así como también de la credencial que lo acredita como estudiante universitario.
- III.- Existen dos tipos de baja como alumno universitario que son:

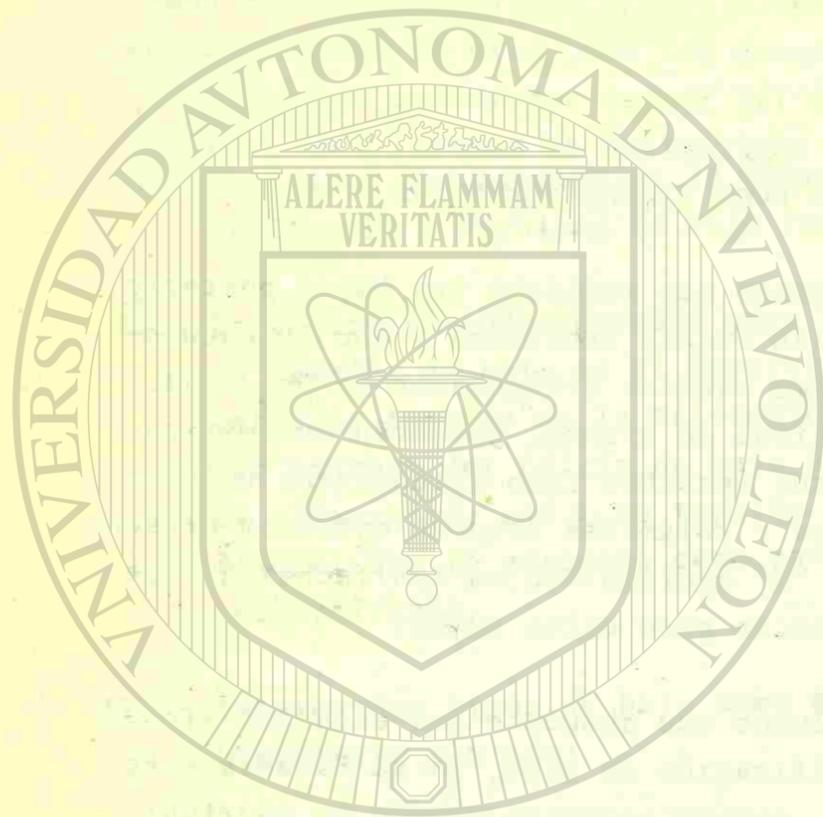
Baja con derecho o normal

Baja sin derecho o extemporánea

- a) Baja con derecho o normal, es la que solicita el alumno dentro de los primeros 60 días después de iniciadas las clases en su Escuela o Facultad, sin perder las oportunidades de examen que otorga la Universidad en cada ciclo escolar.
- b) Baja sin derecho o extemporánea, es la que solicita el alumno después de transcurridos los primeros 60 días de inicia

das las clases en su Escuela o Facultad, perdiendo las oportunidades de examen que otorga la Universidad en cada ciclo escolar.

- IV.- Todo alumno puede tramitar su baja en cualquier época del año, pero el realizarla después de las fechas señaladas, lo hace perder la oportunidad de examen, y al ingresar lo hará como alumno irregular.
- V.- Los alumnos que realicen las bajas posteriores a las fechas indicadas y que se encuentren como alumnos irregulares de 3a. y 4a. oportunidad de examen, perderán automáticamente sus derechos como estudiantes universitarios y solamente tendrán opción a presentar en "N" oportunidad en las fechas que se establezcan para estos casos.
- VI.- Todo alumno que abandone sus estudios sin la notificación de baja, en su Escuela o Facultad, automáticamente pierde la oportunidades de examen del ciclo escolar, perdiendo así su carácter de alumno regular o en su defecto sus derechos como alumno universitario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS
DE LA U. A. N. L.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL

Evaluación de la Unidad.

Nombre _____ Sexo _____ Prepa. # _____

Turno _____ Semestre _____ Grupo _____ Fecha _____

Coloque dentro del paréntesis la respuesta correcta:

- 1.- Su objetivo principal es dar asesoría a los estudiantes para la elección de una carrera, acorde a sus características personales, así como a su realidad social. ()
- 2.- Area que se encarga de la Psicohigiene sobre los aspectos Bio-Psico-Sociales de la Adolescencia. ()
- 3.- Proporciona estudios preliminares que sirven de introducción a las ciencias de las diferentes ramas del saber, cuenta con un horario fijo y el alumno asiste diariamente. ()
- 4.- Area que se encarga de aconsejarte acerca de tus problemas vocacionales en forma personal. ()
- 5.- Locales dispuestos para hacer investigaciones científicas en donde se aunan en forma simultánea la teoría y la práctica. ()
- 6.- Area que se encarga de los estudios e investigaciones vocacionales. ()

7.- Tipo de escuela que prepara al estudiante para un oficio determinado, siendo una enseñanza terminal. ()

8.- Area que se encarga de proporcionarte información general sobre carreras profesionales y técnicas - de la U. A. N. L. ()

9.- Escuela creada con el fin de que aquellas personas que no pueden asistir a la escuela cada día y en un horario determinada, tengan la oportunidad de prepararse y cubrir un requisito que les permita estudiar una carrera profesional. ()

10.- Area que te proporciona información institucional y apoyos al aprendizaje. ()

R E S P U E S T A S

1.- Información Profesional. 8.- Preparatoria Abierta.

2.- Preparatoria Técnica. 9.- Asesoría Individual.

3.- Psicometría y Estadística. 10.- Preparatoria Tradicional.

4.- Orientación Vocacional.

5.- Area Educativa.

6.- Psicología del Adolescente.

7.- Laboratorios.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE ORIENTACION VOCACIONAL

Preparatoria No. _____ Turno _____ Semestre _____

EVALUACION DE LA UNIDAD DE INDUCCION

Subraya la respuesta que consideres adecuada.

1.- Esta Unidad de Inducción:

- a).- Cumplió con el objetivo propuesto.
- b).- No cumplió el objetivo.

2.- Si cumplió con el objetivo ¿ Que cosas contribuyeron para este resultado ?

- a).- La asistencia del maestro.
- b).- La explicación del maestro.
- c).- La estructura de la Unidad.
- d).- La asistencia y participación del alumno.
- e).- Todas las anteriores.

3.- Si no se cumplió, marca las cosas que contribuyeron para este resultado.

- a).- La inasistencia del maestro.
- b).- Faltó explicación por parte del maestro.
- c).- No esta bien estructurada la unidad.
- d).- La inasistencia y falta de participación del alumno.
- e).- Todas las anteriores.

4.- Marca con un signo de (+) el tema que fue de mas interés y con un signo de (-) el de menos interés para tí.

- a).- Aspectos organizacionales de la U.A.N.L. ()
- b).- La Orientación Vocacional. (+)

- c).- Los objetivos y organización de la preparatoria. ()
- d).- La Información de carreras Técnicas. ()
- e).- Reglamento de la U.A.N.L. ()

5.- Consideras que la información que se te proporcionó.

- a).- Te fué de utilidad porque piensas utilizarlas posteriormente.
- b).- Te fué de utilidad porque te ayudó para conocer la U.A.N.L.
- c).- Te fué de utilidad porque te ayudó para sentirte -- parte de la U.A.N.L.
- d).- Te fué de utilidad porque te ayudó a escoger una carrera técnica.
- e).- No te fué de utilidad.

6.- Escribe tus sugerencias para el mejoramiento de esta Unidad de Inducción.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTA: Desprende ésta Evaluación de la Unidad y entregasela a tu Maestro Orientador para que él nos la haga llegar a este departamento de Orientación Vocacional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA